

Josafat lleva a cabo reformas judiciales

Versículo clave: «[Él] dijo a los jueces: “Tengan cuidado con lo que hacen, pues no juzgan para los hombres, sino para el Señor, quien está con ustedes en el juicio”». 2 Crónicas 19:6

***Pasajes seleccionados:
2 Crónicas 19:4-11***

Josafat fue uno de los pocos gobernantes justos del reino de Judá, compuesto por dos tribus de Israel. En particular, durante su reinado instituyó varias reformas relacionadas con la justicia y el juicio. Estos asuntos importantes habían caído en el desorden y la corrupción bajo los reinados malvados de los reyes anteriores. Él sabía que restaurarlos era fundamental para su objetivo de llevar al pueblo «de vuelta al Señor, Dios de sus padres». 2 Crónicas 19:4

Lo primero que hizo Josafat fue «establecer jueces en la tierra, en todas las ciudades fortificadas de Judá» (2 Crónicas 19:5). Igualmente importante, como se indica en nuestro versículo clave, les ordenó que tuvieran mucho cuidado de no juzgar según el hombre, sino que lo hicieran «para el Señor», quien los guiaría en el juicio. Continuó sus instrucciones recordándoles que no debía haber «acepción de personas» ni «aceptar regalos» o sobornos al dictar sentencia. Esto se consideraría

«iniquidad ante el Señor nuestro Dios». 2 Crónicas 19:7

Aquí hay lecciones para el pueblo del Señor de hoy. Aunque aún no ha llegado el momento del juicio general de los corazones de los hombres ante el Señor, sí es el momento de que los cristianos juzguen su propia situación ante él. El apóstol Pablo nos aconseja que «nos juzguemos a nosotros mismos», corrigiendo nuestra vida al hacerlo, para que nuestro Padre Celestial «no nos juzgue» severamente. (1 Corintios 11:31). Este «juzgarnos» a nosotros mismos abarca muchas cosas: nuestras decisiones a lo largo del camino estrecho, la forma en que empleamos nuestro tiempo, cómo utilizamos nuestros recursos, el tipo de carácter que desarrollamos, la manera en que servimos al Señor, nuestras actitudes y acciones hacia nuestros hermanos y la humanidad en general, y todos los demás aspectos de nuestra vida. Así como el rey instruyó a los jueces de su época, nosotros, al juzgar las cosas mencionadas anteriormente, debemos procurar hacerlo de acuerdo con la voluntad y el camino de Dios, y no según los de los hombres. También debemos juzgar los asuntos sin hacer «distinción de personas», ni buscar «regalos» de naturaleza mundana o carnal que puedan hacer que nuestro juicio se desvíe de la norma de justicia de Dios.

Josafat designó a los levitas y a los sacerdotes para una tarea especial de juicio: la de impartir justicia en controversias y conflictos entre los hombres, así como en violaciones específicas de la Ley. Esta era una tarea particularmente seria, ya que implicaría la imposición de castigos en ciertos casos. En

ocasiones, incluso habría que decidir sobre asuntos de vida o muerte. En tales circunstancias, impartir un juicio justo y equitativo sería de vital importancia. El rey aconsejó especialmente a estos jueces que actuaran «con temor del Señor, con fidelidad y con un corazón perfecto» (2 Crónicas 19:9). También los animó diciendo: «Actúen con valentía, y el Señor estará con los que hacen lo correcto». 2 Crónicas 19:11

Al igual que estos jueces especiales, aquellos del pueblo del Señor que hoy son fieles en el juicio actual de los asuntos de su propia vida recibirán un privilegio especial y una gran responsabilidad en la era venidera. Junto con Cristo, su cabeza, «juzgarán al mundo con justicia» durante el día del juicio milenario del reino de Cristo. Hechos 17:31